



*Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué*

ESTADO CIVIL No. 055

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUÁREZ – TOLIMA, PROCEDE A NOTIFICAR EN ANOTACION POR ESTADO LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO, ASI:

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Folio	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
2020-00089-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	DIEGO ANDRES GUZMAN GUZMAN	C. 1 F.	30-11-2020	ADMITE DEMANDA – LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO – DECRETA MEDIDA CAUTELAR

La anterior anotación se fija en la página web de la Rama Judicial, a las 7:00 a.m. del día de hoy PRIMERO (01) de diciembre de dos mil Veinte (2020) y se desfijará a las 4:00 p.m. de este día, conforme a lo señalado por el artículo 295 del C.G.P.

FABIAN LEONARDO RAMIREZ CELIS
Secretario